

**Cédula de Evaluación de la Gestión Financiera - SHCP**  
**Convenio de Administración por Resultados de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. (COMIMSA)**  
**Ejercicio evaluado: 2011**

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V (COMIMSA), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación al cumplimiento de los compromisos asumidos por COMIMSA en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a efecto de que se dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

**Información.-** La evaluación de la gestión financiera se realiza a partir del informe que la misma Corporación envía con oficio No. DA-214/2012, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se considera el informe señalado.

---

**Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.-**

Es relevante la reflexión que hace COMIMSA al señalar las acciones orientadas a modernizar la prestación de servicios públicos, la promoción de la eficiencia y la reducción de gastos en actividades administrativas, mismos que se asimilan a los objetivos de una administración por resultados; en ese sentido es notable que reporte que como resultado de la automatización de procesos que para 2011 se cuenta con una automatización integrada de al menos el 95% de los mismos, logrando con ello una reducción en el costo de operación que en 2011 apenas representa el 1.49% del gasto total de la Corporación (el más bajo en el sector). Por otra parte, toda vez que COMIMSA es una entidad no apoyada presupuestalmente, es notable que entre sus resultados se encuentra también el aumento de clientes en 5.44% con respecto a 2010 redundando en un aumento en la utilidad de operación de acuerdo con los estados de resultados dictaminados por auditores externos.

También es de señalar el enfoque que COMIMSA da a su informe al vincularlo estrechamente con los objetivos planteados a los CPI's en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) y al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI).

Por otra parte, el balance en el informe se logra también al señalar con claridad cuáles fueron los alcances en el periodo pero también, se explican las causas de las 9 metas que no fueron alcanzadas, principalmente por no haber logrado ingresar todos los posgrados al PNPC y por una disminución del número de proyectos (lo que sin embargo fue compensado por proyectos de mayor dimensión); situaciones que son comprensibles y áreas de oportunidad para 2012.

**Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2011.-** COMIMSA señala que la evaluación del cliente durante 2011 fue satisfactoria al 100% durante el periodo; de manera similar se hace el señalamiento de los resultados positivos en el periodo como consecuencia de seguir el plan de trabajo planteado y de continuar con una dinámica de equilibrio entre los diversos indicadores de carácter sustantivo como Centro Público de Investigación y sus actividades financieras. Es de destacar el superávit reportado por la Corporación en 2011 por 47 millones de pesos, superior 52% al de 2010.

**Anexo III, Indicadores de Desempeño.-** La Corporación destaca en el indicador de "Inventiva" la solicitud de 21 registros de propiedad intelectual contra 20 programados; de igual forma señala 18 contra 15 patentes otorgadas durante 2011. También se hace el señalamiento de no haber alcanzado la meta de número de publicaciones generadas (meta de 80 contra 70 obtenidas), no obstante, el número de las que fueron arbitradas se incrementó de 16 a 43 (es decir, una mejora del 50%). Se agradece mencionar con precisión los proyectos de generación y transferencia de conocimiento así como los proyectos de aplicación de conocimiento, lo cual permite tener un referente claro de las acciones y orientaciones de las acciones sustantivas del Centro; este detalle en la información se extiende inclusive a la mención de las conferencias técnicas, publicaciones, relación de informes técnicos, estado de las patentes registradas y portafolio de activos intelectuales así como elementos de impacto social.

**Cédula de Evaluación de la Gestión Financiera - SHCP**  
**Convenio de Administración por Resultados de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. (COMIMSA)**  
**Ejercicio evaluado: 2011**

**Anexo V, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.-** En este apartado se hace un recuento de los resultados y la vinculación de los mismos con los objetivos propuestos en la planeación; a la vez que la Corporación aprovecha para, a manera de conclusiones, desarrollar los aspectos que influyeron en cada uno de los indicadores relevantes.

**Evaluación de la Gestión Financiera 2011**

1. COMIMSA presentó su reporte de avance, anexo por anexo respetando el CAR que se suscribió en 2009.
2. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos. En el caso de COMIMSA es clara la determinación por atender estos elementos y aportar resultados.
3. Se sugiere para el próximo reporte que la Corporación analice con mayor profundidad la Matriz de Indicadores de Marco Lógico (anexo V) como un área de mejora para el seguimiento de la Administración por Resultados, considerando inclusive la posibilidad de replantear los elementos del anexo si ello abona a un mejor desarrollo de la gestión por resultados.
4. En atención a los elementos presentados por el COMIMSA y en una escala del 1 al 10, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que dada la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificarse a la Corporación con un 9.
5. Se exhorta a la Corporación a mantener el interés en los temas financieros de la misma, en la consideración de ser una institución no apoyada presupuestalmente. Sin embargo, reiteramos la conveniencia de mantener y reforzar el esfuerzo por darle a la Corporación el balance apropiado a su calidad de Centro Público de Investigación, considerando su misión de ser un factor de beneficio a la sociedad a través de la generación de conocimiento y tecnología así como de formación de recursos humanos altamente calificados.